



24 de  
septiembre  
de 2020

## INFORME SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación se muestran las No Conformidades abiertas a 2019 provenientes de los resultados de las auditorías internas de la institución:

PROCESO	# NO CONFORMIDADES
P06 Gestión del Talento Humano	2
P07 Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	5
P08 Gestión de Compras	17
P09 Gestión de Infraestructura	2
P10 Gestión de Proyección Social	4
P11 Gestión de Bienestar	1
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

Teniendo en cuenta que las No Conformidades fueron soportadas por el incumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000, la cual al año 2020 se encuentra obsoleta, se determinó modificar la redacción del hallazgo reemplazando los requisitos de la NTCGP 1000 por los numerales del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V3, documento que actualmente rige las entidades públicas y fueron socializados por correo electrónico a los líderes de proceso.

Se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento por medio del formato P13-FT-21 V4 Seguimiento de hallazgos donde se evidencia lo siguiente:

### P06 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Cantidad de NC	No Conformidad	Revisión de la eficacia	Estado
1	No se están llevando a cabo las inducciones ni reinducción de acuerdo con el procedimiento establecido, ni cronograma del Plan de capacitación. El Manual de Inducción y re inducción está desactualizado (P06-M-01).	Los documentos continúan desactualizados.	No cerrada
2	No se evidencia la conformación de la Comisión de Personal.	No se existe un cronograma para la conformación de la Comisión de Personal.	No cerrada

### P07 GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

24 de  
septiembre  
de 2020

Cantidad de NC	No Conformidad	Revisión de la eficacia	Estado
1	<p>"No se evidencia la articulación e interacción entre el Plan de adquisiciones y el presupuesto de la institución, desconociendo la normatividad vigente (procedimientos internos y normatividad), lo que genera un control poco efectivo en la ejecución de los recursos.</p> <p>Norma anterior: requisito 4.1, literales b y f de la NTCGP 1000-2009.</p> <p>Norma vigente: 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Manual Operativo MIPG."</p>	<p>Revisando las Actas de Comité de Compras no se evidencian temas como la articulación del Plan de Adquisiciones y el Presupuesto de la institución.</p>	No cerrada
2	<p>"La funcionaria responsable de la medición del indicador de cartera para el año 2013 cumplió la meta en un 8,67% de disminución de la cartera vencida acumulada, pero para el año 2014 se evidencio una tendencia de incremento según la medición a marzo 07% (9.39%) lo que indica que las acciones tomadas para la reducción del indicador no son efectivas, lo que evidencia que los indicadores no están siendo utilizados para el control de la gestión del proceso.</p> <p>Norma anterior: requisito 8.2.3 y 8.4 de NTCGP.</p> <p>Norma vigente: 3.2.1.2 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Manual Operativo MIPG."</p>	<p>No se evidencia la asignación de un profesional para el cobro de cartera.</p>	No cerrada

*Comprometidos con la Excelencia*



## P07 GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Cantidad de NC	No Conformidad	Revisión de la eficacia	Estado
3	No se evidenció el Estado de Flujo de Efectivo a marzo de 2017. El Régimen de Contabilidad Pública en su Plan General de Contabilidad Pública con relación a la norma técnica relativa a los estados, informes y reportes contables en el numeral 9.3 establece: (...) 366. Los estados contables básicos son el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.	La Contadora de la institución menciona que no es obligatorio para las entidades de gobierno elaborar el Estado de Flujo de Efectivo; dicha información se verificó mediante la Resolución expedida por la Contaduría General de la Nación CGN.	Cerrada
4	Al verificar las conciliaciones bancarias se evidenció que se encuentran 12 cuentas conciliadas hasta marzo 31 de 2017, estando pendiente abril y mayo, por lo tanto se incumple lo estipulado en el sistema de Control Interno Contable.  Norma vigente: 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Manual Operativo MIPG.	Las cuentas bancarias están conciliadas hasta julio de 2020.	Cerrada
5	Se evidencia que no se cumple el instructivo P07-IN-17 Matricula de Contado, además se encuentra desactualizado.  Norma vigente: 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Manual Operativo MIPG.	La funcionaria Angelim Bejarano es la encargada del seguimiento a convenios que tiene relación con matrículas de estudiantes.	Cerrada



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

24 de  
septiembre  
de 2020

Se solicitó por correo electrónico la actualización de los Planes de Mejoramiento (actividades y fechas) con el fin de realizar seguimiento y posteriormente ejecutar el cierre de No Conformidades. Dicho correo fue enviado a las dependencias pertenecientes a los procesos P08 Gestión de Compras, P09 Gestión de Infraestructura, P10 Gestión de Proyección Social y P11 Gestión de Bienestar, sin embargo no actualizaron la documentación solicitada.

Como conclusión la institución continua con las siguientes No Conformidades abiertas:

PROCESO	# NO CONFORMIDADES
P06 Gestión del Talento Humano	2
P07 Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	2
P08 Gestión de Compras	17
P09 Gestión de Infraestructura	2
P10 Gestión de Proyección Social	4
P11 Gestión de Bienestar	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Original firmado  
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Profesional universitario  
Oficina de control Interno

*Comprometidos con la Excelencia*